

E. CANDIA

Más de 80 chilenos regresaron al país entre inicios de mayo y junio, en aviones chárter provenientes de Estados Unidos. Unos fueron deportados por incumplimiento en su estatus migratorio y otros por delinquir. Además, al menos cinco de ellos contaban con órdenes de detención en Chile. Varios reclamaron públicamente por el trato recibido y las condiciones en las que se encontraban durante el proceso de deportación desde el país del norte.

Consultado al respecto en Radio Infinita, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, respondió ayer que como cartera han "estado preocupados". Ello, "en la lógica de que efectivamente las personas que se deportan en razón de los tratados que nosotros tenemos, tienen que venir en condiciones o tienen que ser tratadas de forma digna". Por lo anterior, aseguró la autoridad, "hemos estado monitoreando". También afirmó que es "algo que vamos a representar a través de los conductos oficiales". La afirmación abrió debate, puesto que el sistema penitenciario nacional está "estresado" hace años, y se ha advertido de la sobre población en los penales en múltiples instancias.

■ "Se transformó en una vergüenza nacional"

Para graficar la situación de las cárceles, Christian Alveal, exdirector nacional de Gendarmería, utiliza el ejemplo de la ex-Penitenciaría o CDP Santiago Sur. "Lo que en 1856, cuando se construyó la Penitenciaría con un modelo europeo, de control —que era evidentemente el orgullo en materia penitenciaria en la región (Latinoamérica)— hoy, con los años, se transformó en una vergüenza nacional". "Los reclusos —dice— tienen serias condiciones de habitabilidad en ese penal, donde claramente uno pudiese afirmar que no se respeta la dignidad humana".

Por eso, agrega, "llama tanto la atención la reacción y las definiciones del Ministerio de Justicia en relación al especial cuidado, atento y presto, a representar por escrito el cómo llegan los deportados desde Estados Unidos".

Así, apunta, "si bien es cierto, siempre el trato digno tiene que ser exigido y tiene que ser supervigilado, porque toda persona lo merece, no es menos cierto que los deportados son en un proceso acotado, breve, que no deja de ser

esta en crisis y no está cumpliendo su trabajo: detener la comisión de delitos y contribuir a una reinserción efectiva de los internos". Sin embargo, asegura que "cumple con los estándares mínimos exigidos por la normativa internacional".

Pero, cree, aquello podría cambiar, puesto que "la alta tasa de sobreocupación y su acelerado crecimiento dan cuenta de que, de seguir en el camino que vamos, llegaremos a una situación crítica que tendrá un impacto aún más profundo en el trato de los internos".

Respecto de si el Ministerio de Justicia debería priorizar las con-

diciones de los reos en Chile, Alcorta plantea que "el foco debería estar en los proyectos necesarios para mejorar el sistema carcelario chileno, como la tramitación del proyecto de ley que acelera y facilita la construcción de establecimientos penitenciarios".

■ En los penales siempre existen restricciones

Por su parte, el exministro de Justicia Jaime Campos recuerda que "la dignidad humana es un derecho fundamental, que está reconocido en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, por tanto, es un deber de todos los Estados el

El ministro de Justicia abordó ayer reclamos de connacionales por trato en EE.UU.

Cuestionan dichos de Gajardo sobre deportados: en Chile se cumplen penas en espacios de "poca dignidad"

Expertos creen que el foco debería estar en los ya "estresados" recintos penitenciarios; otros, que lo ocurrido es solo consecuencia de "la sanción que estaban cumpliendo, que se estaba ejecutando".



El pasado viernes 6 de junio aterrizó en el aeropuerto Arturo Merino Benítez un avión con 43 chilenos deportados.

HACINAMIENTO

Según información de Gendarmería, existe un 142% de sobre población carcelaria.

importante sin duda, pero que en Chile existen personas que están cumpliendo condenas y de muchos años en esas condiciones de poca dignidad".

■ Foco debería estar en el sistema carcelario chileno"

Distinta opinión tiene Francisco Alcorta, investigador de Libertad y Desarrollo, quien plantea que "el sistema carcelario chileno

“ Los reclusos tienen serias condiciones de habitabilidad en ese penal (ex-Penitenciaría) en donde claramente uno pudiese afirmar que no se respeta la dignidad humana”.

CHRISTIAN ALVEAL
EXDIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA

“ Llegaremos a una situación crítica que tendrá un impacto aún más profundo en el trato de los internos”.

FRANCISCO ALCORTA
INVESTIGADOR LIBERTAD Y DESARROLLO

“ A los reos, aun cuando están privados de libertad, también hay que respetarlos por regla general se les respeta su dignidad y es normal o habitual que ellos aleguen que ello no ocurra”.

JAIIME CAMPOS
EXMINISTRO DE JUSTICIA

respetarla".

Y puntualiza, "en el caso nuestro, tal como lo dice el ministro, el Gobierno de Chile tiene que velar por el respeto de la dignidad de todos los seres humanos, en este caso específico de los nacionales, sea que estén en el territorio nacional o fuera de él".

Al preguntársele sobre si por norma general los presos en Chile tienen un trato indigno, Campos sostiene que no. "A los reos, aun cuando están privados de libertad, también hay que respetarlos o por regla general se les respeta su dignidad, y, es normal o habitual que ellos aleguen que ello no ocurra. Pero de ahí a que eso suceda, en la práctica hay una distancia muy grande".

Como ejemplo, el exministro comenta que el que "una persona que está privada de libertad no coma lo que él quiera comer; no se puede vestir como él se quiera vestir, no significa que su dignidad como ser humano esté afectada".

Sobre los deportados, "me parece destacable que el Gobierno de Chile se preocupe o que el Estado de Chile se preocupe del respeto, de la dignidad humana, tanto de los chilenos que están en Chile como de los extranjeros que vienen a Chile, del mismo modo que se tiene que preocupar de la situación de los chilenos que están en el exterior y que regresan deportados a nuestro país". Pero insiste respecto del trato recibido: "Son consecuencias propias de la sanción que estaban cumpliendo, que se estaba ejecutando".

Se trató de contactar a la cartera para recabar la opinión del ministro de Justicia, Jaime Gajardo, sin embargo, al cierre de esta edición no hubo respuesta.